



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA



COMISION PERMANENTE DE RETRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo vigesimoquinto del Real Decreto 64/77, de 4 de enero, se establecen, con la coordinación de la Presidencia del Gobierno (Alto Estado Mayor) y previo informe de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones, las normas para su aplicación y desarrollo en este Ministerio:

SECCION PRIMERA

Disposiciones preliminares

Artículo primero.—El régimen de retribuciones que regula la presente Orden será de aplicación a las siguientes clases de tropa que hayan cumplido los dos años iniciales del servicio militar en filas:

Cabos primeros y cabos, auxiliares de suboficiales especialistas (ITES) del Ejército de Tierra.

Artículo segundo.—El personal comprendido en el artículo primero sólo podrá ser retribuido por los conceptos siguientes:

Uno. Retribuciones básicas:

- a) Sueldo.
- b) Premios de permanencia.
- c) Pagas extraordinarias.

Dos. Complementos de sueldo:

- a) De destino.
- b) De dedicación especial.
- c) Familiar.

Tres. Otras remuneraciones:

- a) Indemnizaciones que tienen por objeto el rescancamiento de los gastos que sea preciso realizar por razón del servicio.
- b) Primas y premios de enganche y reenganche.

c) Gratificaciones para remunerar servicios extraordinarios u ordinarios de carácter especial.

d) Devengos en especie, que comprenden: pan, combustible para rancho y vestuario. Asimismo tendrán derecho a la parte de haber que en cada momento tenga consignada para alimentación la tropa con destino en su misma Unidad.

Artículo tercero.—Uno. Las cuantías de los complementos de destino, de dedicación especial y de las gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial se determinarán en relación al número de puntos que, con arreglo a los artículos siguientes, corresponde al personal que se rige por la presente Orden. Se exceptúa el concepto de complemento de destino por razón del empleo militar que se posea, cuya cuantía se fijará con arreglo al apartado uno del artículo undécimo.

Dos. El valor del punto se fijará de conformidad con lo establecido en el artículo tercero, dos, del Real Decreto 64/77.

SEGUNDA SECCION

Retribuciones básicas

Artículo cuarto.—Las cuantías mensuales de los sueldos del personal incluido en el ámbito de la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Real Decreto y en la Ley 38/76, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977, en su artículo dieciséis, uno, serán las siguientes:

Cabos primeros 7.824 pesetas.
Cabos 4.347 pesetas.

Artículo quinto.—Uno. Los premios de permanencia remunerarán los períodos trienales de servicios efectivos prestados a las Fuerzas Armadas y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto, uno, del Real Decreto, y en la disposición citada de la Ley 38/76, de 30 de diciembre, su cuantía mensual será de 695 (seiscientas noventa y cinco) pesetas.

Dos. Las condiciones para su perfeccionamiento, cómputo de los mismos como trienios en los empleos de oficial y suboficial y reconocimiento,

serán las que se establecen en el artículo quinto, dos, tres y cuatro, del Real Decreto.

Artículo sexto.—El personal a que se refiere la presente Orden tendrá derecho al percibo de dos pagas extraordinarias en las condiciones que se establecen en el artículo sexto del Real Decreto.

TERCERA SECCION

Complementos de destino

Artículo séptimo.—Los complementos de destino serán los siguientes:

a) Por la responsabilidad derivada del destino.

b) Por la especial preparación técnica para cubrirlo.

Artículo octavo.—El complemento de destino por responsabilidad abarcará los siguientes conceptos:

Uno. Por la función específica militar, subdividido en:

a) Jerarquía.

b) Circunstancias que concurren en las Unidades, Organismos, Centros o Dependencias en que se está destinado.

Dos. Por el empleo militar que se posea.

Artículo noveno.—Los puntos asignados por razón de la jerarquía serán los siguientes:

a) Cabos primeros 0,80 puntos.
b) Cabos 0,30 puntos.

Artículo décimo.—Los puntos asignados por las circunstancias concurrentes en las Unidades, Organismos, Centros o Dependencias en que se preste servicio, dentro de una escala comprendida entre 0,1 (cero coma uno) y 2 (dos) puntos, serán los siguientes:

a) Cabos primeros ... 1,3333 puntos.
b) Cabos 1,1666 puntos.

Artículo undécimo.—Uno. Las cuantías del complemento de destino por el empleo militar que se posea, de conformidad con lo establecido en el artículo undécimo, uno, del Real Decreto y en su disposición final segunda, serán las siguientes:

a) Cabos primeros ... 7.315 pesetas.
b) Cabos 5.525 pesetas.

Dos. El complemento a que se refiere este artículo será compatible con

cualquier otro devengo de los establecidos en la presente Orden.

Artículo duodécimo.—Uno. El complemento de destino por especial preparación técnica corresponderá al personal a que se refiere el artículo duodécimo, uno, del Real Decreto. Para el percibo de este complemento será necesario:

a) La clasificación del destino con expresión de la especial preparación técnica exigida para desempeñarlo.

b) Que la especial preparación técnica exigida la tenga reconocida el interesado por Orden Ministerial o resolución de la Subsecretaría del Ejército (Dirección de Personal).

Dos. Cuando para la provisión de un destino se exija dos o más especiales preparaciones técnicas, este complemento sólo se hará efectivo por las dos preparaciones de más elevada asignación de puntos.

Tres. Este complemento es compatible con cualquier otro devengo de los establecidos en la presente Orden.

Cuatro. El número de puntos que en cada caso corresponde a este complemento se obtendrá multiplicando los establecidos en el artículo noveno, por el factor que se fije dentro del límite del 0,5 (cero cinco).

Cinco. La fijación de los factores que correspondan a las distintas especiales preparaciones técnicas se efectuará con la coordinación de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones del Alto Estado Mayor.

SECCION CUARTA

Complemento de dedicación especial

Artículo decimotercero.—Uno. El complemento de dedicación especial corresponderá al personal a que se refiere y en las condiciones que se determinan, establecidos en el artículo decimotercero, uno y dos, del Real Decreto. El factor que se fije para determinar los puntos correspondientes no podrá exceder de 1,0 (uno coma cero).

Dos. El complemento a que se refiere este artículo será compatible con cualquier otro devengo de los establecidos en la presente Orden.

SECCION QUINTA

Complemento familiar

Artículo decimocuarto.—El complemento familiar se concederá a todo el personal con derecho al mismo, de conformidad con las disposiciones que en cada momento regulen con carácter general la actual indemnización familiar.

SECCION SEXTA

Indemnizaciones

Artículo decimoquinto.—Las indemnizaciones se devengarán de conformidad con lo previsto en los artículos decimoquinto al decimoséptimo, ambos inclusive, del Real Decreto.

SECCION SEPTIMA

Gratificaciones por servicios extraordinarios u ordinarios de carácter especial

Artículo decimosexto.—Las gratificaciones que se establecen en el apartado b) del punto tres del artículo segundo del Real Decreto serán de dos clases:

a) Por servicios extraordinarios.
b) Por servicios ordinarios de carácter especial.

Artículo decimoséptimo.—Las gratificaciones por servicios extraordinarios se ajustarán en su concesión al régimen y condiciones establecidas en el artículo decimonoveno del Real Decreto.

Artículo decimoctavo.—Uno. Las gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial pueden adoptar dos modalidades:

a) De carácter periódico mensual, mientras se permanezca destinado en el servicio correspondiente.

b) De carácter no periódico, como consecuencia de los hechos concretos prefijados por las disposiciones reglamentarias reguladores de los correspondientes servicios ordinarios de carácter especial.

Dos. Los factores que se fijen para determinar los puntos correspondientes no podrán exceder del 1,5 (uno coma cinco).

Artículo decimonoveno.—Uno. Los factores que se establecen para la determinación de los puntos correspondientes a las distintas gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial periódico mensual serán los que en lo sucesivo se señalen.

Dos. Las gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial no periódico serán las que en lo sucesivo se señalen.

Tres. El régimen y cuantía de las gratificaciones que se establezcan en los puntos uno y dos de este artículo se fijarán dentro del crédito presupuestario previa coordinación de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones.

SECCION OCTAVA

Primas y premios de enganche y reenganche

Artículo vigésimo.—Se percibirán las primas y premios de enganche y reenganche en las cuantías y condiciones reguladas en las disposiciones en vigor.

SECCION NOVENA

Devengos en especie

Artículo vigesimoprimer.—Uno. Los devengos en especie comprenden las siguientes modalidades:

a) Pan, combustible para confección de rancho y alimentación, según las cantidades asignadas a la tropa para estos fines en los Presupuestos Generales del Estado.

b) Vestuario, cuya entrega comprenderá las prendas que en cada momento se determinen para el perio-

do de enganche o reenganche que corresponda a los interesados.

SECCION DECIMA

Derechos pasivos

Artículo vigesimosegundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigesimotercero del Real Decreto, el personal incluido en el ámbito de aplicación del artículo primero de la presente Orden causará para sí, o para sus familiares, derecho a haberes pasivos o pensiones, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que la Legislación General exige al personal militar o asimilado. A estos efectos, el sueldo regulador se integrará por los siguientes conceptos: sueldo, premios de permanencia y pagas extraordinarias.

SECCION UNDECIMA

Disposiciones comunes

Artículo vigesimotercero.—Uno. Las retribuciones que se establecen en la presente Orden se devengarán y harán efectivas por mensualidades completas y con referencia a la situación y derecho que tenga el personal el día primero del mes a que correspondan.

Dos. Como excepción a lo dispuesto en el punto anterior, la indemnización por residencia, de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto del artículo decimosexto del Real Decreto, se devengará día por día.

Tres. El complemento familiar se devengará con referencia a la situación familiar y derecho que se tenga el día primero de diciembre del año anterior, sin alteración en el transcurso del año.

Artículo vigesimocuarto.—Serán independientes de las retribuciones reguladas por la presente Orden y compatibles con ellas, en todo caso, las pensiones de cruces establecidas por las vigentes disposiciones sobre recompensas militares.

Artículo vigesimoquinto.—El régimen y cuantía de las gratificaciones establecidas en el artículo decimosexto se fijarán dentro del crédito presupuestario, mediante Ordenes Ministeriales coordinadas por la Presidencia del Gobierno (Alto Estado Mayor), previo informe de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones de dicho Organismo.

DISPOSICION TRANSITORIA

Si como consecuencia del nuevo régimen de retribuciones correspondiera percibir una cuantía total inferior a la que se percibía en el momento de entrada en vigor de la presente disposición se creará un complemento transitorio, personal o por razón del destino, que respete la diferencia, el cual se irá reduciendo en la misma cuantía en que aumenten los sueldos, premios de permanencia y pagas extraordinarias.

Quando esta diferencia provenga de emolumentos percibidos por razón del lugar o destino, independientemente

de la reducción que pudiera haberse aplicado conforme al punto anterior, se suprimirá por cambio de lugar o destino.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden tendrá efectos económicos a partir de 1 de enero de 1977.

Madrid, 8 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



Escuela Superior del Ejército

XVI CURSO DE LOGISTICA

Concurrentes

Para asistir a este Curso, convocado por Orden de 25 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 96), rectificada por Orden de 5 de mayo de 1977 (D. O. número 105), se designan a los siguientes jefes:

1. CON CARACTER DE ESPECIALIZACION

1.1. Jefes de las Armas

Coronel de Infantería D. Carlos Fortea Ezquerro, Agrupación Logística número 7, Melilla.

Teniente coronel de Infantería don Carlos Tortajada Barbero, Grupo Logístico XXXI.

Teniente coronel de Infantería don Angen Pérez Padilla, Academia de Infantería.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Pérez Albarrán, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Comandante de Artillería D. Aureliano Juanco Sáez-Díez, Academia de Artillería.

Comandante de Infantería D. Antonio Rodríguez López, Grupo Logístico XXXII.

Comandante de Infantería D. José Frasquet Barber, Jefatura Regional de Automóviles 3.ª Región Militar.

Comandante de Infantería D. Bernardo Lizaur Navarro, Jefatura Regional de Automóviles 2.ª Región Militar.

Comandante de Artillería D. Angel Penedo Alvarez, Parque y Talleres de Artillería 8.ª Región Militar.

Comandante de Infantería D. Joaquín Martínez Acitores y Santos, Jefatura Regional de Automóviles 6.ª Región Militar.

Comandante de Infantería D. José Coldefors Valcárcel, Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Comandante de Infantería D. Juan Ruiz Samper, Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

Comandante de Artillería D. José Vázquez Ochoa, Unidad de Autos número 7 de Melilla.

Comandante de Infantería D. Francisco Javier Iribarren Barreda, Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXII.

1.2. Jefes de las Armas diplomados de Estado Mayor

Comandante de Infantería D. Jaime Guerri Vaquer, 4.ª Sección de Estado Mayor de la División de Infantería número 3.

Comandante de Artillería D. Manuel Cerezo Ruiz, 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante de Infantería D. José Esquerda Bifet, 4.ª Sección de Estado Mayor de la División de Montaña número 4.

Comandante de Infantería D. Ezequiel Moro Cardenas, 4.ª Sección de Estado Mayor de la Brigada Mecanizada XXI.

Comandante de Artillería D. Antonio Narbona Báez, Logística de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Caballería D. José Monge Ugarte, División Logística del Estado Mayor del Ejército.

Comandante de Infantería D. Carlos Escario Matres, 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel de Infantería D. José del Pozo Pérez, Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

1.3. Tenientes coroneles y comandantes de Intendencia

Comandante de Intendencia D. Pablo Martínez Sobrado, Centro Técnico.

Comandante de Intendencia D. Juan Alonso del Barrio, División Logística del Estado Mayor del Ejército.

1.4. Jefes del CIAC

Coronel CIAC-Rama de Armamento y Material D. José Andrés Jiménez, director de Talleres de Precisión de Artillería.

Comandante CIAC-Rama de Construcción y Electricidad D. Alfredo Aguilera Manso, Escuela Politécnica Superior del Ejército.

2. CON CARACTER INFORMATIVO

Coronel Auditor D. Pablo Matos Martín, Capitanía General de Canarias.

Coronel Interventor D. José L. Mesures Navas, Capitanía General de Canarias.

3. INCORPORACION AL CURSO

Los concurrentes designados para el Curso deberán hacer su presentación a las 11,30 horas del día de iniciación del Curso, con el uniforme 3 bis.

4. PASAPORTES Y DEVENGOS

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante la duración del Curso a la indemnización de residencia eventual en la cuantía que señala el apartado b) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), de la indemnización por razón de servicio.

Los concurrentes de este Curso que se encuentren o pasen a la situación de disponible, o estén destinados en la UDENE, tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3. de la Orden sobre «Retribuciones Complementarias del Personal Militar y Asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), debiendo hacerseles efectivo en las Pagadurías en que perciben sus devengos.

Madrid, 8 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Exámenes ordinarios del Tribunal de Idiomas del Ejército

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 28 de marzo de 1977 (D. O. número 75), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán durante el mes de junio de la siguiente forma:

1.º Fechas de examen.

Lunes día 27

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa de Francés, Alemán y Ruso.

Martes día 28

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa de Inglés, Italiano, Árabe y Portugués.

Miércoles día 29

Oficiales Generales todos los Idiomas.

2.º La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marceda, núm. 25), en las siguientes horas:

Oficiales Generales a las once horas. Jefes, oficiales, suboficiales y tropa a las nueve treinta horas.

3.º Deberán presentarse a Examen los Oficiales Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa que habiéndolo solicitado no recibían comunicación expresa de haberseles denegado.

4.º Las Autoridades Regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente Orden, con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

División de Operaciones

PUBLICACIONES

Se aprueba el «M-O-417. Manual. Sistema Contracarro Cobra», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la imprenta número 1 del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército a la tirada de una primera edición de 2.000 ejemplares, al precio de 80 pesetas cada uno.

La citada imprenta remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor del Ejército) se ordene.

Madrid, 8 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la carrera civil por la que ingresaron en la I. M. E. C., se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dicha Arma y Cuerpo, con la antigüedad y el número que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERÍA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

33.—D. Antonio García Marín. Regimiento de Infantería Aragón número 17 Granada.

37.—D. Pedro Arrojo Agudo. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

111.—D. Francisco Pérez García.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros). Valencia.

114.—D. Rafael Cidoncha García. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

120.—D. José Zorio Torres. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

141.—D. José Pérez Riesco. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

145.—D. Pedro Siles Rollán. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Granada.

148.—D. Julián Barrenechea Rodríguez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

170.—D. José Padilla Gómez. Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

174.—D. Antonio Marugán Martínez. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón Carros). Valencia.

182.—D. Enrique Hormigo Hernández. Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Barcelona.

212.—D. Constantino Martínez Gallur. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

247.—D. Ramón Saus Iborra. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

271.—D. Antonio Vázquez Romero. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Granada.

280.—D. Juan Torrén Ariso. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.

281.—Don Juan Lafarga Leal. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

326.—D. Daniel Falco Bataller. Regimiento de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

344.—D. Vicente Pérez Romeo. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

372.—D. José Cabo Olmos. Centro de Instrucción núm. 12. Madrid.

395.—D. Julio Torralba Martínez. Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón). Barcelona.

427.—D. Francisco Acín García. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

433.—D. Alfredo Martínez Beltrán. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

439.—D. José Ruiz Rodríguez. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Madrid.

457.—D. Eduardo Muchada Moreno. Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Sevilla.

491.—D. Alberto Martí Esplugues. Regimiento de Infantería Tetuán número 14. Valencia.

499.—D. Juan Caravaca Morcillo. Regimiento de Infantería de la E.A.T.I. Valencia.

517.—D. José Bosque Muñoz. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Madrid.

531.—D. Joaquín Prats Cuevas. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

544.—D. Antonio Moreno Garrido.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

568.—D. José Martínez Robles. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Valladolid.

584.—D. Francisco García Navarro. Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56. Barcelona.

711.—D. Carlos Pérez Arroyo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Valencia.

749.—D. José Hernández López. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Madrid.

927.—D. José Rodríguez González. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

598.—D. Pedro Asegurado Ariznavarreta. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

972.—D. Juan Planas Guxén. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

994.—D. Jorge Martí Perales. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.024.—D. José González Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.

1.066.—D. Santiago del Portillo Alcántara. C. I. R. núm. 7. Valencia.

ARMA DE CABALLERÍA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

130.—D. Juan Gómez Prieto. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Granada.

160.—D. Jorge Silvestre García. Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Valencia.

175.—D. Antonio López Martínez. Grupo Ligero de Caballería IX. Granada.

207.—D. Blas Hernández Pons. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Valencia.

218.—D. Avelino Díaz González. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Equitación. Valladolid.

219.—D. Francisco Camacho Camacho. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Granada.

236.—D. Federico Server Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

239.—D. Salvador Castell Nebot. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Valencia.

421.—D. Antonio Martínez García. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Valencia.

ARMA DE ARTILLERÍA (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

24.—D. Antonio Collado Rodríguez. Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Madrid.

79.—D. Javier Antolí-Candela Bartsaghi. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

90.—D. José Murcia Vidal. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

108.—D. Francisco Pérez Buades. Regimiento Mixto de Artillería número 30. Sevilla.

191.—D. Carlos Martínez Muñoz. Regimiento de Instrucción E. A. T. A. Madrid.

200.—D. Antonio Box Lorenzo. Regimiento de Artillería Campaña número 14. Valencia.

240.—D. Alfredo Jiménez Urrutia. Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 1.ª Región Militar. Madrid.

248.—D. José Escoriaza Saint-John. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

249.—D. Ricardo March Astany. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

280.—D. Emilio Gómez García. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza.

289.—D. José García-Lliberos Sánchez-Robles. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

312.—D. Miguel Giner Giner. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

318.—D. José Rodrigo Areilza. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

355.—D. Luis Pérez Legoburu. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

361.—D. Tomás Taus Rubio. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

368.—D. Vicente Daudí Ninot. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

410.—D. Juan Prieto Ibáñez. Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

419.—D. Federico Arrizabalaga Moreno. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

423.—D. José Pont Giner. Grupo de Artillería de Campaña XXXI, para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Valencia.

428.—D. José Peña Gutiérrez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

430.—Don José Navarro Cavanillas. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA (E. AA.)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

32.—D. Alberto Cercos Tunéu. Regimiento de Artillería AA. número 91. Barcelona.

43.—D. Ignacio Salcedo Sánchez de la Blanca. Regimiento de Artillería Antiaérea número 71. Madrid.

46.—D. José Pérez Díaz. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

49.—D. José Araceli Meroño. Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama. Madrid.

62.—D. Antonio Núñez de Murga. Regimiento Mixto de Artillería número 93. Barcelona.

87.—D. Horacio Domínguez López. Regimiento de Artillería AA. número 71. Madrid.

113.—D. Alberto Roig Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

119.—D. Francisco Roldán Moyano. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Barcelona.

120.—D. Julián Martín de Eugenio Cid. Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXXII. Madrid.

158.—D. Angel Brugulat Formenti. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Barcelona.

171.—D. Enrique Paniagua García. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

208.—D. Julio Eismán Valdés. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Madrid.

259.—D. José Calvo López. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

13.—D. Miguel Serrano Carmena. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Madrid.

14.—D. Ricardo Cucurella Comellas. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Artillería. Barcelona.

25.—D. Miguel Baeza Fernández de Rota. Regimiento Mixto de Artillería número 6. Madrid.

35.—D. Antonio Hacar Serrano. Unidad de Instrucción, Sección de Costa de la Academia de Artillería.

ARMA DE INGENIEROS (E. Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

1.—D. José Zarranz Herrera. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Barcelona.

3.—D. José Martínez-Val Peñalosa. Regimiento Mixto número 1. Madrid.

18.—D. Daniel Candela Acha. Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Sevilla.

26.—D. Juan Negrín Aguirre. Batallón Mixto de Ingenieros XV. La Laguna.

33.—D. Antonio Vila Pastor. Centro de Instrucción número 15. Valencia.

55.—D. Enrique Fuster Castellano. Regimiento Mixto número 3. Valencia.

72.—D. José García Frías. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Valencia.

86.—D. Manuel López Mateos Ontañón. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

118.—D. José Álvarez Pérez Izaga. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Bilbao.

124.—D. José Vicente Almazán Pérez de Pututo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Valencia.

150.—D. Félix Fernández de Castro Fernández-Shaw. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

167.—D. Guillermo Plans Roca. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

170.—D. Julio Gil Roda. Centro de

Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

209.—D. José Miguel Nebreda. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

244.—D. Gonzalo Bataller Vaello. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Valencia.

276.—D. Francisco Corazón Climent. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Madrid.

282.—D. José Alonso Ruiz. Regimiento de Pontoneros E. J. Bilbao.

312.—D. Manuel Carballó Mendizábal. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

314.—D. Eduardo Tormo Gregori. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Barcelona.

321.—D. Félix Gutiérrez Climent. Parque Central de Ingenieros. Madrid.

335.—D. Antonio Adrados Gautier. Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército. Barcelona.

ARMA DE INGENIEROS (E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

77.—D. Claudio López Herrero. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

105.—D. José García Díaz. Batallón Mixto de Ingenieros XV. Barcelona.

143.—D. Salvador López Escar. Compañía Trans. Gr. Log. XXI. Sevilla.

162.—D. Jorge Busquets Mascorda. Compañía Regional Auto. de Canarias. Barcelona.

192.—D. Francisco Melo Faus. Parque Central de Transmisiones. Valencia.

207.—D. José Castell Ripoll. Red Territorial de Mando. Valencia.

219.—D. Fernando Pérez Puerta. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Valencia.

240.—D. José Ribera Facundo. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Ingenieros. Valencia.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

104.—D. Julián Arranz Valverde. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

249.—D. Pedro Cabrera Navarro. Servicio de Geográfico del Ejército. Madrid.

277.—D. Plácido Diéguez Gómez. Hospital Militar de La Coruña. Santiago.

CUERPO DE SANIDAD

Precedentes de la Arma

Con antigüedad de 1 de octubre de 1977

6.976.—D. Eduardo Piñazo Moreno. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Granada. Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la Carrera Civil por la que ingresaron en la I. M. E. C., se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpo con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigne.

ARMA DE INFANTERÍA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

- 1099.—D. José Arrazona Mallona, Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Valencia.
- 1107.—D. Felipe Morillo Molina, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Madrid.
- 1132.—D. Juan Roig Alfonso, Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.
- 1161.—D. Miguel Carrasco Asenjo, Regimiento de Infantería Tetuán número 14. Valencia.
- 1196.—D. Francisco Ferrarons Pallaich, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.
- 1214.—D. Mariano Pastor Muñoz, Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.
- 1237.—D. Francisco Hidalgo Ramos, Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55. Barcelona.
- 1238.—D. Ramón Esteban López, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.
- 1240.—Jorge Tarafa Santalo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.
- 1274.—D. Felipe Lorenzo Dacal, Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago.
- 1340.—D. Jesús Ruiz Ortega, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Bilbao.
- 1342.—D. Andrés Ruiz Royo, Regimiento de Infantería Teruel número 48. Madrid.
- 1360.—D. Roberto Andreu Salvado, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Barcelona.
- 1372.—D. Pedro de Miguel Asensio, Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61. Madrid.
- 1405.—D. Jesús Pérez Ríos, Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Barcelona.
- 1429.—D. Ernesto Canto Faubel, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.
- 1450.—D. Javier Tapia García, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.
- 1510.—D. José Estragues Segarra, Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 1519.—D. Francisco Irazusta Goena, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Zaragoza.
- 1546.—D. José Torres Lana, Regimiento de Infantería Tenerife número 49. La Laguna.
- 1547.—D. Francisco Chicote Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.
- 1551.—D. Nicolás Merle Suay, Regimiento de Infantería Tetuán número 14. Valencia.
- 1564.—D. Juan Barquero Martínez, Regimiento Barcelona núm. 63. Barcelona.
- 1565.—D. Francisco Hernández Montalban, Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.
- 1593.—D. Antonio Arnau Cervera, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.
- 1629.—D. José Pérez Albelo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. La Laguna.
- 1642.—D. Juan Pacheco Bravo, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.
- 1666.—D. Adolfo Prego de Oliver Tolviv, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.
- 1670.—D. Enrique Olive Serret, Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.
- 1673.—D. Vicente Olaso Peiró, Regimiento de Infantería Tetuán número 14. Valencia.
- 1698.—D. Luis Martín Soledad, Regimiento de Infantería Teruel número 48. Valencia.
- 1779.—D. Vicente Antón Valero, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.
- 1792.—D. Luis Saura Lluvia, Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.
- 1821.—D. Julián Zubimendi Martínez, Regimiento de Infantería Mahón número 46. Barcelona.
- 1837.—D. Pedro Cabrera Cruz, Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.
- 1849.—D. Carlos Losada Pazo, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.
- 1855.—D. Francisco Burbano García, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.
- 1856.—D. Vicente Tejedor Gil, Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 1858.—D. Carlos Martínez Martínez, Regimiento de Infantería Asturias número 31. Granada.
- 1907.—D. Antonio Pérez Aytes, Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.
- 1927.—D. Carlos Mainou Cid, Regimiento Cazadores Arapiles núm. 62. Barcelona.
- 1931.—D. Antonio Padrell Caixes, Regimiento Mahón núm. 46. Barcelona.
- 1957.—D. Juan García Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.
- 1975.—D. Juan Cardenal López, Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Barcelona.
- 2031.—D. Enrique Hernández García de Medrano, Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.
- 2085.—D. José Campos Peris, Regimiento de Infantería Mixto Vizcaya número 21. Valencia.
- 2040.—D. José Cobo de la Cruz, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Granada.
- 2044.—D. Vicente Fenollar Cots, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Valencia.
- 2050.—D. José Ribles Muñoz, Regimiento de Infantería Aragón número 17. Granada.
- 2087.—D. Luis Ariso Esteve, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.
- 2093.—D. José López Ruiz, Regimiento de Infantería Mecanizada Aragón núm. 17. Granada.
- 2095.—D. Ramón Gil Quintanas, Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 2111.—D. Rafael Santamaría Cortés, Regimiento de Infantería Mecanizada Aragón núm. 17. Barcelona.
- 2123.—D. Carmelo Escolano Escriba, Regimiento Vizcaya núm. 21. Valencia.
- 2156.—D. José Sánchez-Yebra Romero, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.
- 2184.—D. Carlos Rodríguez Hidalgo, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.
- 2269.—D. Germán Peñuela Ramírez, Regimiento de Infantería Mallorca número 13. Valencia.
- 2297.—D. Manuel Lujan Henríquez, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.
- 2302.—D. Antonio Piñero Navarro, Regimiento de Infantería Asturias número 31. Madrid.
- 2303.—D. Francisco Valero García, Regimiento de Infantería Aragón número 17. Valencia.
- 2305.—D. José Juve Sanmartí, Regimiento Extremadura núm. 15. Barcelona.
- 2320.—D. Luis de Alos Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.
- 2324.—D. Alfredo Suárez Ameljide, Regimiento de Infantería Milán número 3. Santiago.
- 2341.—D. José Torres Moreno, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.
- 2349.—D. José Baste Moreno, Regimiento Arapiles núm. 62. Barcelona.
- 2373.—D. Alejandro Tusell Suñer, Regimiento de Infantería Mahón número 46. Barcelona.
- 2386.—D. Juan Mejías Barnuevo, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.
- 2435.—D. Adelardo Mancha Paulino, Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Madrid.
- 2455.—D. José Peiró Esteban, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.
- 2465.—D. Vicente Renovell Cervera, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Gallica núm. 64. Valencia.
- 2475.—D. José Gine Esteve, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.
- 2509.—D. Héctor Macías Rodríguez, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.
- 2516.—D. Cristian Gómez-Acebo La-

so, Regimiento de Infantería Milán número 3. Bilbao.

2530.—D. José Rubí Cervino, Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Barcelona.

2533.—D. Miguel Genis Serra, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

2588.—D. Carlos Barreto Sánchez, Regimiento Cazadores de Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV. La Laguna.

ARMA DE CABALLERÍA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

253.—D. Juan Arrieta Ochoa de Chinchetru, Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Pamplona.

256.—D. León Moreno Megías, Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Granada.

259.—D. Jaime Fernández Gallart, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Valencia.

269.—D. Carlos Tronch Cotino, Grupo Ligero de Caballería III. Valencia.

316.—D. Gustavo Traver Martínez, Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Valencia.

340.—D. Antonio de la Asunción Aguado, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. Valencia.

382.—D. Javier García-Secane Dupuy de Lome, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Valencia.

ARMA DE ARTILLERÍA

(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

478.—D. Pedro Panadero Urrutia, Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Madrid.

485.—D. Miguel Arias Tejerina, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Bilbao.

494.—D. Francisco Sobrepere Reñe, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Valencia.

518.—D. Antonio Romero Fernández, Grupo de Artillería XXII. Barcelona.

533.—D. José Andrés Ferrandis, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Valencia.

542.—D. Pedro Ochoa Litago, Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Valencia.

544.—D. José Sánchez González, Regimiento de Artillería de Campaña número 28. Bilbao.

557.—D. Manuel Aguirre Román, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Madrid.

559.—D. Juan Massana del Castillo, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

624.—D. José Samsó Ilenas, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

626.—D. Angel Vallejo Hernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

632.—D. Fernando Sendra Bañuls, Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

637.—D. Pedro Rico Gómez, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Madrid.

713.—D. Antonio Mateo Saiz, Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

715.—D. Agustín Muñoz Durán, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

747.—D. Juan Ruiz Ortiz, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

770.—D. Luis Rey Aguirre, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

778.—D. Gaspar Hernández Rey, P. M. Parque y Talleres de Automovilismo. Madrid.

801.—D. Francisco Noves López, P. M. Parque y Talleres de Automovilismo. Barcelona.

813.—D. Fernando Sánchez de Arapiles, Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Madrid.

823.—D. Pedro Vidal Palet, Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

872.—D. Javier Grien Docampo, Grupo de Artillería de la Brigada Aeroportable. Madrid.

890.—D. Alberto Abajo García, Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Tiro de Artillería. Madrid.

892.—D. José Mateos García, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

ARMA DE ARTILLERÍA

(E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

292.—D. José González Peña, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

307.—D. Luis Muñoz Lorient, Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

323.—D. Juan Vila Pont, Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Barcelona.

336.—D. Fernando Martínez Muñoz, Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

350.—D. Félix Martínez Torrecilla, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

351.—D. Luis Alonso Alonso, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

360.—D. Luis Domínguez de la Concha, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

412.—D. Luis San Salvador Ageo, Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

446.—D. Manuel Briones Davesa, Regimiento Mixto de Artillería número 92. Barcelona.

479.—D. Jorge Valdés Ribo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Barcelona.

487.—D. José Gutiérrez Alvaro, Regimiento de Artillería AA. número 72. Madrid.

512.—D. Jaime Llong Muntada, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

ARMA DE ARTILLERÍA

(E. Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

72.—D. José Pettengui Lachambre, Regimiento Mixto de Artillería número 4. Sevilla.

87.—D. Jaime Rodríguez Botaro, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS

(E. Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

379.—D. Gonzalo Yerro Cabeza, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

382.—D. José Martínez Suárez, Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Barcelona.

414.—D. Juan Pastor Almagro, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

445.—D. Miguel Mairena Alvarez, Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Valencia.

464.—D. Francisco Maldonado Fernández, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

466.—D. Joaquín Egusquilaguirre Barroso, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Bilbao.

506.—D. Julio Herrero Casaleiz, Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Barcelona.

515.—D. Ricardo Tamarit Roselló, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Valencia.

535.—D. Fernando Martínez-Freseda Moreno, Regimiento L. E. A. de Ingenieros y Transmisiones. Madrid.

551.—D. Rafael Torres Cabanes, Agrupación Mixta de Alta Montaña. Valencia.

ARMA DE INGENIEROS

(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

284.—D. Manuel Bardón Artacho, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

319.—D. Juan Collado Ruiz, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Sevilla.

332.—D. Javier Bueyo Echevarría, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

371.—D. José Serrano Miguel, Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

375.—D. Luis Aldama Secades, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

CUERPO DE SANIDAD**PROCEDENTES DE LAS ARMAS**

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

7.474.—D. Carlos Flaquer Roca, Botiquín de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central. Barcelona.

6.057.—D. Jesús García Hernández, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas. Salamanca.

5.157.—D. Guillermo González Reyes, Hospital Militar «Generalísimo Franco». Salamanca.

5.048.—D. Bienvenido Rodríguez Fuentes, Hospital Militar de Burgos. Granada.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Cuarto Militar****REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL****Consideraciones**

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relaciona:

Tambor de la Guardia Real Pedro Molina López, a partir del día 1 de junio de 1977.

Guardia Real José Ahuir Castell, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, José Bustos González, a partir del día 3 de junio de 1977.

Otro, Alfonso García Madrigal, a partir del día 27 de junio de 1977.

Otro, Desiderio Laserna Gómez, a partir del día 19 de junio de 1977.

Otro, Manuel Melián Louzao, a partir del día 23 de junio de 1977.

Otro, José Vega Marcos, a partir del día 20 de junio de 1977.

Otro, Francisco Sánchez Morales, a partir del día 15 de junio de 1977.

Otro, Antonio Álvarez Mancera, a partir del día 18 de junio de 1977.

Otro, Arturo Jiménez Pérez, a partir del día 25 de junio de 1977.

Otro, Rafael Chamorro Cerrillo, a partir del día 15 de junio de 1977.

Otro, Manuel Cuadrado Rodríguez, a partir del día 18 de junio de 1977.

Otro, Félix García Molina, a partir del día 22 de junio de 1977.

Otro, Demetrio Valbuena Hervías, a partir del día 17 de junio de 1977.

Otro, Alberto del Caño Rodríguez, a partir del día 22 de junio de 1977.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**ESTADO MAYOR****Vacantes de destino**

Queda sin efecto la Orden de 17 de marzo de 1977 (D. O. núm. 66), por la que se anunciaba de mérito específico, segunda convocatoria, una vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Estado Mayor, del Grupo de Táctica (1.ª Sección), existente en la Escuela Superior del Ejército (E.M.S.), Madrid, que podía ser solicitada por tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y grupo.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Queda sin efecto la Orden de 17 de marzo de 1977 (D. O. núm. 66), por la que se anunciaba de mérito específico, segunda convocatoria, una vacante de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de táctica existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.), Madrid, que podía ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y grupo.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Estado Mayor, del Grupo de Táctica (1.ª Sección), existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.), Madrid, clasificada en el Grupo de Vacante V, del baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.), Madrid, clasificada en el «Grupo de Vacante V» del baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 11 de abril de 1977 (D. O. núm. 83) y de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo D. Hilarión Porras Blanco (7479), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Alto Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 14 de abril de 1977 (D. O. número 86), de mérito específico, asignada al grupo de baremo V, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), para profesor del grupo Militar, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo D. Jesús de Araoz Ysasi (7299), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor del Ejército, con un baremo de 87,16 puntos.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para presidente de la Junta Local de Contratación de Tarragona, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 5 de abril de 1977 (D. O. número 80), se destina al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Murillo Ontiveros (2105), disponible y en la UDENE de la 4.ª Región Militar, Tarragona.

Madrid, 31 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente) y Escala complementaria, existentes en varios Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9, por Orden de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 87), se destinan, con el carácter que se indica, al personal que se relaciona:

Plantilla fija

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Alonso Montada (4505), ayudante de campo del Teniente General D. José Ruiz Fornells-Ruiz, presidente de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares.

Al Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Osuna Sánchez (8018), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Museo del Ejército.

Al Patronato de Huérfanos de Tropa (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Bautista Castells de Santiago (6579666), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Al Archivo General Militar de Guadajara

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Iglesias García (4546), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subinspección de la 1.ª Región, Madrid.

A la Junta Local de Contratación de Ceuta

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Demetrio Revert Silva (6453), del Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

A la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gil Avellanas (4698), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

A la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Rodríguez Ferreiro (7999), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilia Hernández Maldonado (5431), de en vacante de comandante en la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

En vacante de capitán, teniente de Infantería, Escala especial de mando, don Simón Ubero Gómez (3910), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Plana Mayor Reducida).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo González Santos (6353), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización a la que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benedicto Merayo Merayo (4809), del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las di-

ligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor en Valladolid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Antolínez González (4541), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona a la que se le destina (DPG).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Rodríguez Lucas (5785), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Díaz Castañeda (4433), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Málaga.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Jodar Giney (8013), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Comandancia Militar de Lorca (Murcia).

En vacante de capitán, teniente de Infantería, Escala especial de mando, don Angel Vega Fernández (3837), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

A la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar (Granada)

En vacante de capitán, teniente de Infantería, Escala especial de mando, don Federico Rodríguez Lima (3297750), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Granada.

Plantilla eventual

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Zaragoza)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Restituto Martínez Rodríguez (4573), de la Jefatura de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Huesca.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Santana Cres-

no (6334), disponible en Canarias y agregado al E. M. de la Capitanía General de Canarias (DPT).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Ascasio (Palma de Mallorca)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcos Adrover Sorell (6411), disponible en Baleares y agregado al Centro al que se le destina.

Al Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor en Valladolid

Capitán auxiliar de Infantería don Isabelino Antón Pérez (3263), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (artículo 41).

JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA COMPLEMENTARIA O, EN SU DEFECTO, DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla fija

Jefe del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Álvarez Hoyos (4814), de la Academia General Básica de Suboficiales (artículo 41, DPT y DPG).

Al Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Azóarate Balza (5467), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 y agregado al mismo Centro al que se le destina.

A la Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado en Córdoba

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Bejarano Adamuz (4287), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Córdoba.

Al Castillo de San Fernando de Figueras (Gerona)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Álvarez Martín (6384), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Comandancia Militar de Figueras.

Al Gobierno Militar de Navarra (Pamplona)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Lachen Gracia (4432), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al C. G. de la División de Montaña «Navarra» número 6 (DPT).

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Santander

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Bertrand Argüelles (4164), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Santander.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio García Salomón (4615), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Valladolid.

Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eliseo Luengo Corona (4577), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Juzgado Militar Permanente de dicha Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Ramírez de la Fuente (4545), disponible y en la UDENE de la 7.ª Región Militar.

A la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Ruiz (5112), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

A al Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Vidal Barja (4096), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de La Coruña (DPT).

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez (6395), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

PREFERENCIA FORZOSA

JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA COMPLEMENTARIA O, EN SU DEFECTO, DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Jefe del Juzgado Militar Eventual de Cádiz

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Avalos Gomáriz (4759), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Ceuta.

A la Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado en Badajoz

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Navarro Hernández (4613), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Espinel del Pozo (6342), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71.

JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla eventual

Jefe del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor en Barcelona

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Misael Sánchez Pérez (6365), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

FORZOSOS

JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla fija

A la Jefatura Superior de Material (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ángel Domínguez Guerra (6406), disponible en la 7.ª Re-

gión Militar y agregado a la Comandancia Militar de Gijón.

Al Gobierno Militar de Lérida

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Romero Gómez (8068), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Salinas Vegazo (6368), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Córdoba.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Máximo Gómez Garijo (8093), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Navarra.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Chinchilla Marifías (8006), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

Plantilla eventual

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor en Barcelona

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Norberto Hernández García (4671), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor en Palma de Mallorca

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Ramírez Scheffe (4881), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA COMPLEMENTARIA O, EN SU DEFECTO, DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla fija

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», D. José Cid Rodríguez (4558), disponible y en la UDENE de la 4.ª Región Militar. Lérida.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Al Juzgado Militar Eventual de Madrid

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel de las Heras Mayans (4535), disponible en Baleares y agregado a la Comandancia Militar de Ibiza.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Guadalajara

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Nieto Amador (4520), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Guadalajara

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Bañeres Perpiña (4500), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Lérida.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Gerona

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Acevedo Calvo (4437), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Ceuta.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en San Sebastián

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Noguero Dopico (4397), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Secretaría de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Santa Cruz de Tenerife

Teniente Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Sánchez Duque (4355), disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid).

Al Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo Almarza Lapeña (4327), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 80), se destina al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Calvo Alcocer (3298), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Madrid, 2 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Campamento, Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 13 de abril de 1977 (D. O. núm. 84), se destina al teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Quintas Gil (6174), disponible en la UDENE de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

La Orden de 20 de mayo de 1977 (D. O. núm. 116), por la que se anuncian vacantes para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el sentido de que las vacantes de las Compañías de Mar sólo podrán solicitarse los oficiales de Compañía de Mar y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulada a todos los efectos la vacante correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Comisión Geográfica núm. 4 (Barcelona), anunciada por Orden de 20 de mayo de 1977 (D. O. núm. 116), clase B, tipo 6.º para capitanes de la E. A., Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Agregaciones

Cesa en su agregación a la Academia de Caballería el teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», D. José Castresana García (1091), incorporándose al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, al que fue destinado por Orden de 21 de abril de 1977 (D. O. núm. 92).

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 2 de junio de 1977 (D. O. núm. 127), por la que se destina a varios alféreces eventuales de complemento de Caballería para la realización de las prácticas reglamentarias, queda ampliada en el sentido de que el alférez eventual don Luis Caballero Monje, del Distrito de Murcia, destinado al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), para la realización de cuatro meses de prácticas, efectuará su incorporación el día 10 de septiembre de 1977.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de Orden de 17 de febrero de 1977 (D. O. núm. 43), de clase B tipo 4.º, con exigencia del diploma de Estadística Militar, existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Estadística (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M. don José Prada Escarola (2195), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Este destino está comprendido a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino no produce vacante para el ascenso por proceder de Varias Armas.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de heli-

cópteros, clase B, tipo 5.º, existente en el Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, plantilla eventual, pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez-Peñalver Pérez-Huigo (4941), de las FAMET (Unidad de Helicópteros III, Agoncillo, Logroño), plantilla eventual.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1938 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Intendencia, con antigüedad y efectos económicos de 25 de abril de 1977, al comandante de Intendencia de la Escala activa D. José González de Caldas-Molina (715), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 8 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Destinos

Para cubrir las vacantes de suboficiales topógrafos, anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1977 (D. O. número 113) y de clase C, tipo 9.º, existentes en las Comisiones Geográficas y Secciones Topográficas de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, se destinan con carácter voluntario a los suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan:

Agrupación Obrera y Topográfica (Comisión Geográfica núm. 6, Burgos)

Sargento topógrafo D. José González Iglesias (281), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Agrupación.

Agrupación Obrera y Topográfica (Comisión Geográfica núm. 9, Granada)

Sargento topógrafo D. Florencio Escribano Edo (272), de disponible en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Agrupación. Otro, D. Juan Fernández Abellán (282), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Agrupación.

Agrupación Obrera y Topográfica (Sección Topográfica de Melilla)

Sargento primero topógrafo D. Jesús Martínez Penera (226), de la Plana Mayor de la citada Agrupación.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 115), por la que pasó a retirado el entonces sargento topógrafo D. Adolfo Conrado Perfecto, queda ampliada en el sentido de que el interesado, por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176) sobre amnistía, puede acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. número 89), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Miguel Puyuelo Jarne (6634), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

Otro, D. Enrique García Capilla (6993), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás González Vargas (7745), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Rodríguez Hernández (8035), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Infantería D. Esteban Yáñez Bermúdez (8754), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras (9126), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Guerrero Chacón (2231), de las FAMET Unidad de Helicópteros II.

Capitán de Intendencia D. Eloy Gutiérrez Campoy (1354), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Serna Pradas (1421), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar de Ingenieros don José Brun Pétriz (832), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Capitán de Oficinas Militares D. Alfredo Santamaría Sagredo (1785), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar.

Teniente de la Escala Especial de Especialistas del Ejército de Tierra (rama de Electricidad) D. Manuel García Jerónimo (37), del Parque y Talleres de Artillería de Granada.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendidos en la Orden de 13 de abril de 1977 (D. O. número 89), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Florencio de Diego Blanco, del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Galindo Vela (2370), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada D. Eugenio Sánchez Malpartida (104), de la Farmacia Militar de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Moya Britos (108), de la Farmacia Militar «General Monereo» de Mahón.

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a brigada don Angel Sánchez García Castañares (582), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Lorenzo Béjar García (306), del Batallón Mixto de Ingenieros núm. XXI.

Sargento especialista remontista don Manuel Fernández-Clemente Alcázar, de la Unidad de Equitación y Remonta.

Sargento especialista guarnecedor don Manuel Cardoso Maestre (270), del Batallón de Infantería Cataluña número IV.

Otro, D. Manuel Cozar Morales (262), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento músico D. José Naranjo Burgos (940), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Francisco Cabeza Pérez (940), de la Academia General Militar.

Practicante de tercera de Farmacia Militar, asimilado a sargento D. Luis Díez Prieto (172), de la Farmacia de la Academia General Militar.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del vicepresidente del Club Escuela de Equitación de Palma de Mallorca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional y unas Pruebas de Doma que se celebrarán en dicha capital durante los días 25 al 29 del actual, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Uniforme de verano para conductores civiles de coches militares

1. Como aplicación a lo dispuesto por Orden de 12 de septiembre de 1968 («C. L.» núm. 110), y Orden de 7 de junio de 1968 («C. L.» núm. 72), se crea el uniforme de verano para conductores civiles de coches militares.

2. Composición:

Este uniforme estará compuesto de las siguientes prendas:

- Gorra: La descrita en la Regla 2.1290, con el actual emblema del Ejército de Tierra en la parte frontal.
- Camisa: La descrita en la Regla 2.112, con la modificación de que su color sea gris.
- Corbata: La descrita en la Regla 2.1181.
- Pantalón: El descrito en la Regla 2.1502.
- Cinturón: El descrito en la Regla 2.1150, de color azul.
- Calcetines: Los descritos en la Regla 2.1102.
- Zapatos: Los descritos en la Regla 2.1902.

La descripción de todas estas prendas fue publicada en el D. O. número

147, de 2 de julio de 1968 («C. L.» número 72).

3. El uso de este uniforme será regulado por los Capitanes Generales de cada Región, excepto coches de representación que queda a discreción de la Autoridad que lo tenga asignado.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 76 del vigente Reglamento para su desarrollo, de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 91), en relación con el apartado c) de la disposición transitoria cuarta del citado Reglamento, se asciende al empleo de sargento efectivo a los cabos primeros de Veterinaria relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que en la actualidad los perciben, previa deducción de las cantidades devengadas en su anterior empleo, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Don Mauricio Jiménez Pérez, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Madrid, 27 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 76 del vigente Reglamento para su desarrollo, de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 91), en relación con el apartado c) de la disposición transitoria cuarta del citado Reglamento, se asciende al empleo de sargento efectivo al cabo primero de Intendencia relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan, debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe, previa deducción de las cantidades devengadas en su anterior empleo, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Don Juan Sánchez Sánchez, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Madrid, 27 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual mes, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Jiménez, de la Dirección General de dicho Cuerpo, quedando en la situación de «disponible» y agregado a la expresada Dirección General, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «disponible» en las Zonas que para cada uno se indican:

Comandante D. Ovidio Monge Serrano, de la 251 Comandancia (Málaga), con la de 9 de junio de 1977, en la 2.ª Zona y agregado al 25 Tercio (Málaga), por un plazo máximo de tres meses.

Capitán D. Alfonso Ballesteros Arroyo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, con la de 2 de abril de 1976, colocándose en la Escala a continuación de D. Pedro Motos Guillén, en la Dirección General y agregado al expresado Grupo, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de di-

cho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan.

De capitán

- 521 (Pamplona).—Una.
- 253 (Ceuta).—Una.
- 113 (Cuenca).—Dos.
- 122 (Ávila).—Una.
- PLM. 13 Tercio (Guadalajara).—Una.
- 141 (Toledo).—Una.
- 212 (Huelva).—Una.
- PLM. 22 Tercio (Badajoz).—Una.
- 222 (Cáceres).—Una.
- 231 (Córdoba).—Una.
- 241 (Cádiz).—Una.
- 251 (Málaga).—Una.
- PLM. 26 Tercio (Granada).—Una.
- 261 (Granada).—Una.
- 262 (Almería).—Una.
- 312 (Alicante).—Dos.
- 321 (Murcia).—Dos.
- 322 (Albacete).—Dos.
- 331 (Castellón).—Una.
- 421 (Tarragona).—Una.
- 612 (León).—Una.
- 621 (Salamanca).—Una.
- 632 (Orense).—Dos.

De tenientes

- 522 (San Sebastián).—Cinco.
- 541 (Bilbao).—Tres.
- 521 (Pamplona).—Tres.
- 111 (Madrid-interior).—Tres.
- 112 (Madrid-exterior).—Tres.
- 151 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 411 (Barcelona).—Nueve.
- 412 (Manresa).—Tres.
- 651 (Oviedo).—Una.
- 652 (Gijón).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

- 522 (San Sebastián).—Seis.
- 541 (Bilbao).—Dos.

- 521 (Pamplona).—Dos.
- 111 (Madrid-interior).—Cuatro.
- 112 (Madrid-exterior).—Dos.
- 313 (Palma de Mallorca).—Seis.
- 412 (Manresa).—Una.
- 652 (Gijón).—Dos.
- 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.
- 121 (Segovia).—Una.
- 122 (Ávila).—Dos.
- 131 (Guadalajara).—Una.
- 132 (Soria).—Una.
- 141 (Toledo).—Una.
- 142 (Ciudad Real).—Una.
- 211 (Sevilla).—Una.
- 212 (Huelva).—Dos.
- 221 (Badajoz).—Una.
- 222 (Cáceres).—Una.
- 231 (Córdoba).—Una.
- 232 (Jaén).—Una.
- 241 (Cádiz).—Dos.
- 242 (Algeciras).—Dos.
- 251 (Málaga).—Una.
- 261 (Granada).—Una.
- 262 (Almería).—Tres.
- 311 (Valencia).—Dos.
- 312 (Alicante).—Dos.
- 321 (Murcia).—Dos.
- 322 (Albacete).—Dos.
- 331 (Castellón).—Una.
- 332 (Teruel).—Una.
- 413 (Gerona).—Seis.
- 421 (Tarragona).—Cuatro.
- 422 (Lérida).—Una.
- 432 (Huesca).—Una.
- 511 (Santander).—Cuatro.
- 512 (Palencia).—Una.
- 531 (Burgos).—Dos.
- 611 (Valladolid).—Dos.
- 612 (León).—Una.
- 621 (Salamanca).—Una.
- 622 (Zamora).—Una.
- 631 (Pontevedra).—Seis.
- 632 (Orense).—Una.
- 641 (La Coruña).—Una.

De sargentos primeros y sargentos

- 522 (San Sebastián).—Dos.
- 542 (Vitoria).—Una.
- 521 (Pamplona).—Tres.
- 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Dos.
- 111 (Madrid-interior).—Dos.
- 112 (Madrid-exterior).—Una.
- 253 (Ceuta).—Una.
- 313 (Palma de Mallorca).—Tres.
- 411 (Barcelona).—Dos.
- 412 (Manresa).—Tres.
- 651 (Oviedo).—Dos.
- 652 (Gijón).—Una.
- 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Dos.
- 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Dos.
- 113 (Cuenca).—Dos.
- 121 (Segovia).—Dos.
- 122 (Ávila).—Tres.
- 131 (Guadalajara).—Dos.
- 132 (Soria).—Tres.
- 141 (Toledo).—Cuatro.
- 142 (Ciudad Real).—Tres.
- 211 (Sevilla).—Cuatro.
- 212 (Huelva).—Cinco.
- 221 (Badajoz).—Cuatro.
- 222 (Cáceres).—Seis.
- 231 (Córdoba).—Cuatro.
- 232 (Jaén).—Dos.
- 241 (Cádiz).—Tres.
- 242 (Algeciras).—Dos.
- 251 (Málaga).—Cinco.

- 261 (Granada).—Cuatro.
 262 (Almería).—Cinco.
 311 (Valencia).—Tres.
 312 (Alicante).—Cuatro.
 321 (Murcia).—Cuatro.
 322 (Albacete).—Dos.
 331 (Castellón).—Cuatro.
 413 (Gerona).—Cuatro.
 421 (Tarragona).—Cinco.
 422 (Lérida).—Tres.
 431 (Zaragoza).—Cuatro.
 432 (Huesca).—Una.
 511 (Santander).—Cinco.
 512 (Palencia).—Una.
 531 (Burgos).—Una.
 532 (Logroño).—Tres.
 611 (Valladolid).—Una.
 612 (León).—Cuatro.
 621 (Salamanca).—Tres.
 622 (Zamora).—Cinco.
 631 (Pontevedra).—Una.
 632 (Orense).—Tres.
 641 (La Coruña).—Seis.
 642 (Lugo).—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por necesidades del servicio y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina en vacante clase C, tipo 7.º, a la Dirección General de la Guardia Civil, con el carácter de forzoso, al teniente de dicho Cuerpo don Julio Solera Sánchez, de «disponible», quedando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, con doña María del Carmen Sebastián Montero de Espinosa, al teniente de la Guardia Civil D. Jaime Alejandro Maldonado, con destino en el Parque de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre («B. O. del Estado número 311»), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1977

Subteniente D. Jesús Gómez Santos, del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 24 de abril de 1977, seis de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1976

Subteniente D. Pedro Vives Sánchez, del 26 Tercio (Granada), con la antigüedad de 9 de enero de 1976, siete de tropa; quedando así rectificado el concedido por Orden de 3 de agosto de 1976 (D. O. núm. 185).

A partir de 1 de mayo de 1977

Subteniente D. José Casanova Graviotto, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 4 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Luis Rodríguez Lara, del 24 (Cádiz), con la de 24 de abril de 1977, siete de tropa.

Brigada músico D. Ramón Cordero González, del 11 (Madrid), con la de 6 de abril de 1977, tres de tropa.

Brigada D. Manuel Saiz García, del 23 (Córdoba), con la de 6 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Corredera González, del 25 (Málaga), con la de 20 de abril de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Alejandro Hernández Vicente, del 26 (Granada), con la de 1 de mayo de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Pedro Orts Cases, del 31 (Valencia), con la de 4 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Ramón Valero Muñoz, del 42 (Tarragona), con la de 12 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Arsenio Lacalle López, del 53 (Burgos), con la de 4 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Amado Gallego Bodillo, del 62 (Salamanca), con la de 4 de abril de 1977, ocho de tropa.

Sargento primero D. José Gil Delgado, del 11 (Madrid), con la de 3 de abril de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Julián Villar Martínez, del mismo, con la de 3 de abril de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Francisco Martín Cacho,

del 26 (Granada), con la de 4 de abril de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Bernardo Calafell Juan, del 31 (Valencia), con la de 8 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel González Ramírez, del 41 (Barcelona), con la de 5 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Bartolomé Barranco Caparrós, del 42 (Tarragona), con la de 4 de abril de 1977, nueve de tropa.

Sargento D. Raimundo Casañó Moreno, del 22 (Badajoz), con la de 6 de abril de 1977, diez de tropa.

Otro, D. Antonio Calvente Muñoz, del 25 (Málaga), con la de 5 de abril de 1977, diez de tropa.

Otro, D. Cristóbal Bermudez Montalbán, del 64 (La Coruña), con la de 3 de abril de 1977, nueve de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1977

Brigada D. Eugenio Plaza Yunta, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 22 de marzo de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Rodríguez Torres, del 26 (Granada), con la de 23 de marzo de 1977, siete de tropa.

Sargento primero D. Antonio Perona Torralba, del 25 (Málaga), con la de 14 de marzo de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José de San Claudio Miranda, del Regimiento de la Guardia Real, con la de 1 de abril de 1977, siete de tropa.

A partir de 1 de mayo de 1977

Brigada D. Ramón Cana Pérez, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 1 de mayo de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Rodríguez Prada, de la Academia Especial, con la de 6 de abril de 1977, siete de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1974

Brigada D. Eugenio Plaza Yunta, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 22 de marzo de 1974, siete de tropa; quedando así rectificados los que le fueron concedidos por Orden de fecha 24 de agosto de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 197).

A partir de 1 de abril de 1977

Sargento primero D. Clemente Pedrado Gutiérrez, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con la antigüedad de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Fernández Mesa, del 26 (Granada), con la de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Sargento D. Manuel Serrano Nerja, del 31 (Valencia), con la de 16 de marzo de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Moreno Álvarez, del 41 (Barcelona), con la de 20 de marzo de 1977, ocho de tropa.

A partir de 1 de mayo de 1977

Brigada D. Andrés Novoa Fernández, del 53 (Burgos), con la antigüedad de 23 de abril de 1977, seis de tropa.

Sargento primero D. Alberto González Rodríguez, del 43 (Tarragona), con la de 4 de abril de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Rafael Zapata Estudillo, del mismo, con la de 1 de mayo de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Cesareo Martín Martín, del 63 (Salamanca), con la de 23 de abril de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Jerónimo Mate Castro, del Centro de Instrucción, con la de 5 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Anastasio Jiménez Flores, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de mayo de 1977, siete de tropa.

Otro, Francisco Mancera López, de la misma, con la de 12 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Francisco García Grande, de la misma, con la de 3 de abril de 1977, siete de tropa.

Sargento D. Emilio García Jiménez, del 31 (Valencia), con la de 3 de abril de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Mariano Martín Ruiz, del mismo, con la de 4 de abril de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Sanchidrián Martín, del Centro de Instrucción, con la de 17 de abril de 1977, ocho de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1977

Sargento D. Ismael García Gil, del 43 Tercio (Zaragoza), con la antigüedad de 29 de marzo de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Díaz Fernández, del Regimiento de la Guardia Real, con la de 23 de marzo de 1977, siete de tropa.

A partir de 1 de mayo de 1977

Otro, D. Alfredo Murojosa Ramos, chef, del 62 Tercio (Salamanca), con la antigüedad de 6 de abril de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Adolfo Murojosa Ramos, del 65 (Oviedo), con la de 9 de abril de 1977, siete de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1977

Sargento D. Cirilo Petronilla Camino, del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Felipe Blanco Morales, del mismo, con la de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Leonardo Jiménez de los Galanes Gallego, del mismo, con la de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Alvaro Emeterio Cervantes, del 22 (Badajoz), con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Nicasio Barreto Venegas, del mismo, con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Serrano Cortés, del 26 (Granada), con la de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Raya Artacho, del 31 (Valencia), con la de 29 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Pozo Martín, del mismo, con la de 1 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Benito López Caba, del 43 (Zaragoza), con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Fernández Romero, del mismo, con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Honorio Martínez Salas, del mismo, con la de 11 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Berne Berne, del mismo, con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Palos Fernández, del mismo, con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Martínez Pérez, del mismo, con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Medina Sanz, del mismo, con la de 24 de marzo de 1977, seis de tropa.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento primero D. Sebastián Vanel Ballester, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 10 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Pedro Aguilar Eugenio, de la Agrupación de Destinos, con la de 12 de abril de 1977, cinco de tropa.

Sargento D. Francisco López Nevada, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 6 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Ibáñez Maicas, del mismo, con la de 10 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Luis Haro Muñoz, del 32 (Murcia), con la de 10 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Anastasio Álvarez Martín, del 33 (Castellón), con la de 10 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Isidro Fresneda Martínez, del mismo, con la de 10 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Ramírez Bolívar, del mismo, con la de 10 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Venancio Carrasquilla Gallardo, del mismo, con la de 10 de abril de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Eladio Martín Castro, del 53 (Burgos), con la de 13 de abril de 1977, seis de tropa.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1977

Sargento D. Manuel Jiménez Ballesteros, del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 16 de febrero de 1977, cinco de tropa.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento D. Jesús Pérez Romero, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 21 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. José Ruiz Zea, del mismo, con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Plácido Jañez Esteban, del mismo, con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Manuel Pereira Martín, del 14 (Toledo), con la de 1 de mayo de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Castor Franco Rodríguez, del 22 (Badajoz), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Flores García-Berrocá, del mismo, con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco García Morillo, del 24 (Cádiz), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco Rueda Agua, del mismo, con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Emilio Aliagas Clemente, del 31 (Valencia), con la de 1 de mayo de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Rosell López, del 32 (Murcia), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Manuel Molina Delgado, del mismo, con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Lorenzo Fernández Fernández, del 33 (Castellón), con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio García Camacho-Parias, del 41 (Barcelona), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. César Calleja Fernández del 51 (Santander), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Joaquín Meseguer Castañer, del mismo, con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Campos Fernández, del 53 (Burgos), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. José García Aguilar, del 54 (Bilbao), con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Lorenzo Fernández Tejedor, del 61 (Valladolid), con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Clemente Sastre Macías, del 62 (Salamanca), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. José López Rodríguez, del 63 (Pontevedra), con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Ángel Lamas Saavedra, del 65 (Oviedo), con la de 25 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Félix Sánchez Barrera, del Parque de Automovillismo, con la de 25 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Juventino García Becerro, del mismo, con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Emilio Vila Arza, del Centro de Instrucción, con la de 6 de abril de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Julio Calvo Estévez, de la Agrupación de Destinos, con la de 20 de abril de 1977, cinco de tropa.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS